

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO
ESTADO NÚMERO 020**

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO
632724089001-2023-0034	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FEDERICO ANTONIO CAICEDO ORTÍZ	REQUIERE DEMANDANTE	29/02/2024
632724089001-2023-00076	VERBAL, RESTITUCIÓN INMUEBLE	LUSMILA LÓPEZ OSORIO	MIRIAM BRITO ZULUAGA	ARCHIVA ACTUACIÓN	29/02/2024
632724089001-2024-00018	LIQUIDATORIO SUCESIÓN	MARTÍN ENRIQUE PIRABÁN LONDOÑO Y OTROS	CSTE. PABLO ENRIQUE PIRABÁN CASAS	INADMITE DEMANDA	29/02/2024
632724089-2024-00020	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	CLAUDE MARCEL SCHRAYER Y OTROS	APDO. DIEGO LUIS VIGOYA AGUIRRE	MANDAMIENTO PAGO, MEDIDAS CAUTELARES	29/02/2024

Nota: No serán insertadas en el estado providencias en las cuales sean decretadas medidas cautelares o se hagan mención a menores de edad inciso 2° Art 9 Ley 2213/2022.

Se fija el presente estado HOY Marzo 01 de 2024, siendo las 7:00 A.M., siendo desfijado HOY a las 5:00 P.M.

(Válido sin firma electrónica Art. 9° Ley 2213/2022)
JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario